



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-155

SALTA, 12 de mayo de 2023

EXPEDIENTE N° 11.292/2005 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. DNAT-2023-0059 – relacionada con la renuncia condicionada del Ing. Enrique José Piquín - en los términos del Decreto 8820/62 (para docentes) en el cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva – a partir del 01 de marzo de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05 de fecha 25 de abril de 2023, resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

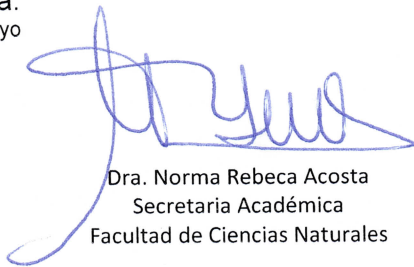
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

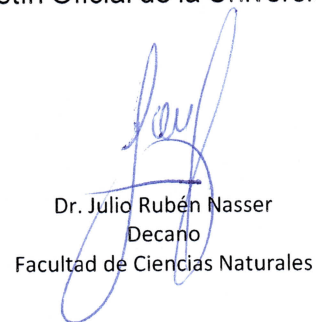
ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2023-0059 – relacionada a la renuncia condicionada presentada por el **ING. ENRIQUE JOSÉ PIQUÍN** – DNI N° 11.539.231 - en los términos de Decreto 8820/62 (para docentes) – en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en carácter de Regular de la asignatura "MICROBIOLOGIA AGRÍCOLA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, a partir del **01 de marzo de 2023**, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al Ing. Piquín, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

teocorimayo



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales